

PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO

Colegio Marista
Champagnat de León

Septiembre de 2005

CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

1. ¿Dónde estamos?

1.1. Datos de identificación del centro

- 1.1.1. Código del centro
- 1.1.2. Nombre del centro
- 1.1.3. Domicilio y teléfono
- 1.1.4. Niveles educativos que se imparten y número de unidades
- 1.1.5. Número de profesores

1.2. Elementos materiales

- 1.2.1. Número de aulas y dependencias
- 1.2.2. Comedor
- 1.2.3. Otros

1.3. Descripción del entorno

1.4. Análisis socioeconómico y cultural de las familias

1.5. Características del alumnado

2. ¿Quiénes somos?

2.1. Comunidad Educativa

- 2.1.1. Colegio marista
- 2.1.2. Profesores

2.2. Educación marista

- 2.2.1. Estilo educativo
 - 2.2.1.1. Una educación personalizadora
 - 2.2.1.2. Una educación integral
 - 2.2.1.3. Una educación suscitadora de valores y formadora de actitudes
 - 2.2.1.4. Una educación que atiende a los alumnos con dificultades
 - 2.2.1.5. Una educación abierta y flexible
- 2.2.2. Rasgos pedagógicos propios
 - 2.2.2.1. Pedagogía de la presencia
 - 2.2.2.2. Pedagogía del trabajo, el sentido práctico y la constancia
 - 2.2.2.3. Pedagogía de la motivación
 - 2.2.2.4. Una pedagogía que se proyecta más allá del aula
 - 2.2.2.5. Pedagogía mariana

2.3. Principios pedagógicos sociales

- 2.3.1. Un servicio a la sociedad
- 2.3.2. En un entorno concreto
- 2.3.3. Para personas insertas en su medio y comprometidas con él
- 2.3.4. Atendiendo a la diversidad

- 2.4. Valores que orientan la acción educativa
 - 2.4.1. Educamos en libertad y para la libertad
 - 2.4.2. Educamos para la justicia y la solidaridad
 - 2.4.3. Educamos para la paz y la convivencia
 - 2.4.4. Educamos en la igualdad de oportunidades

- 2.5. Líneas metodológicas
 - 2.5.1. Forma de presentar los contenidos
 - 2.5.2. Agrupamiento de alumnos
 - 2.5.3. Tipo de aprendizaje que se promueve
 - 2.5.4. Papel del profesor
 - 2.5.5. Motivación y ayudas pedagógicas
 - 2.5.6. Sistemas de evaluación y apoyo
 - 2.5.7. Atención a la diversidad

- 2.6. Clima escolar
 - 2.6.1. Sistema de relaciones
 - 2.6.2. Forma de organizarse y participar

- 2.7. Actividades escolares y extraescolares
 - 2.7.1. Actividades académicas
 - 2.7.2. Actividades tutoriales
 - 2.7.3. Actividades pastorales
 - 2.7.4. Actividades extraescolares y culturales

3. ¿Qué pretendemos?

- 3.1. En el ámbito pedagógico
 - 3.1.1. Tipo de persona que promovemos
 - 3.1.2. Objetivos educativos y de aprendizaje
 - 3.1.3. Relaciones profesor - alumno
 - 3.1.4. Aprendizaje entre iguales

- 3.2. En el ámbito institucional
 - 3.2.1. Funciones de los órganos de gobierno
 - 3.2.2. Relaciones con asociaciones
 - 3.2.3. Relaciones con la Administración
 - 3.2.4. Relaciones con otras instituciones

- 3.3. En el ámbito administrativo. Procedimientos de organización y sistema de gestión.
 - 3.3.1. Organización y gestión
 - 3.3.2. Organización de recursos humanos
 - 3.3.3. Organización de recursos materiales

- 3.4. En el ámbito humano y convivencial
 - 3.4.1. Regulación de la convivencia
 - 3.4.2. Principios que rigen la convivencia

3.4.3. Normas de convivencia

4. ¿Cómo nos organizamos?

4.1. Organigrama del Centro

4.2. Órganos de gobierno

4.2.1. Personales

4.2.1.1. Director General

4.2.1.2. Coordinador General de Etapa

4.2.1.3. Administrador

4.2.1.4. Secretario

4.2.2. Colegiados

4.2.2.1. Consejo Escolar

4.2.2.2. Equipo Directivo

4.2.2.3. Claustro de Profesores

4.3. Coordinación Pedagógica y Orientación

4.3.1. Órganos unipersonales de Coordinación Pedagógica

4.3.1.1. Coordinador de Ciclo

4.3.1.2. Coordinador de Seminario o de Área

4.3.2. Órganos colegiados de Coordinación Pedagógica

4.3.2.1. Equipo de Coordinación Pedagógica de Infantil y Primaria

4.3.2.2. Equipos de Ciclo de Infantil y Primaria

4.3.2.3. Seminarios Didácticos de Secundaria

4.3.3. Órganos de Orientación

4.3.3.1. Orientadores

4.3.3.2. Tutores

4.4. Organización Pastoral

4.5. Organización administrativa

4.5.1. Relaciones laborales

4.5.1.1. Personal de Administración y Servicios

4.5.1.2. Personal docente

4.5.2. Relaciones no laborales

4.6. Organización económica

4.6.1. Administración

4.6.2. Fondos públicos

4.6.3. Presupuesto y balance

4.7. Organización de padres o tutores legales

4.8. Organización de alumnos

4.8.1. Asociación de Alumnos

4.8.2. Derechos y deberes de los alumnos

1. ¿Dónde estamos?

1.1. Datos de identificación del centro

1.1.1. Código del centro (nº de registro en el MEC): 24005926

1.1.2. Nombre del centro: “COLEGIO MARISTA CHAMPAGNAT”

1.1.3. Domicilio: c/ Oviedo, 2 – 24008 León

Teléfono: 987 226 609

Fax: 987 272 461

E-mail: champagnat.leon@maristascompostela.org

Web: <http://champagnatleon.maristascompostela.org/>

1.1.4. Niveles educativos que se imparten y número de unidades

Educación Infantil: 2

Educación Primaria: 6

Educación Secundaria Obligatoria: 4

1.1.5. Número de profesores: 22

1.2. Elementos materiales:

1.2.1. Número de aulas y dependencias:

12 aulas, 1 biblioteca, 1 aula de música, 1 sala de audiovisuales, 1 gimnasio, 1 aula de informática, 1 aula de tecnología, 2 laboratorios, 1 sala Mar-Cha, 1 capilla, 1 salón de actos, 1 sala de profesores, 5 despachos, 2 recibidores de visitas, 1 comedor, 1 sala AMPA. Las salas comunes cuentan con el material necesario para las funciones a las que se dedican. Los espacios exteriores son amplios con zonas ajardinadas. Contando con 2 campos de fútbol, 3 de baloncesto y 2 de fútbol sala.

1.2.2. Comedor: mediopensionistas, desde Infantil a ESO.

1.2.3. Otros: Gabinete psicopedagógico y de Orientación.

Departamento de pastoral y Movimiento Juvenil.

1.3. Descripción del entorno, ubicación geográfica:

Nuestro centro está situado en la periferia de León. Es una zona poco poblada, sin viviendas próximas, en un barrio de población con un nivel social medio-bajo. El centro limita con un barrio de etnia gitana.

Es un centro abierto al entorno: al ayuntamiento, a los CEAS, a los padres (AMPA) y se realizan actividades donde tiene cabida toda la comunidad educativa (actos culturales, Día de las Letras Leonesas, fiestas, grupo Mar-Cha, etc.).

El acceso al centro se realiza por la c/ Oviedo, teniendo una entrada particular. El profesorado y familias acceden a través de la entrada principal y los alumnos a través de los patios a las distintas aulas.

1.4. Análisis socioeconómico y cultural de las familias

Del análisis de las profesiones de los padres, se puede deducir que la media corresponde a un nivel socioeconómico medio o medio bajo habiendo también algunas familias (las menos) de nivel alto. Abundan las profesiones referidas a empleados en el sector de obras y servicios, funcionarios y algunas familias de profesiones liberales.

La mayoría de las familias tienen una formación académica básica. Existe un número limitado con formación media y superior.

Se puede generalizar indicando que se valora y se apoya desde la familia lo impartido y promovido por y en el Centro. La participación y colaboración suelen ser buenas.

Predominan las familias donde conviven los padres con uno o dos hijos. Cada vez son más frecuentes los casos de familias rotas o desestructuradas por las más diversas razones, lo que conlleva con frecuencia a una dejadez en el seguimiento en el proceso educativo de sus hijos. Contamos, cada vez más, con la presencia de familias de origen extranjero, en las que no siempre vienen todos los miembros de la familia. También hay familias de etnia gitana.

1.5. Características del alumnado.

Nuestros alumnos provienen de familias con un nivel económico medio-bajo. Esto puede ser debido a que el nivel cultural de los padres no sobrepasa el nivel medio.

El centro cuenta con una sola línea porque el alumnado es poco numeroso. Respecto a los alumnos de otras etnias o nacionalidades en el curso escolar 2004/2005 se matricularon en el centro 12 alumnos inmigrantes y 12 de etnia gitana.

Como consecuencia del tipo de familia, aunque influyan también medios de comunicación y situaciones sociales, el alumnado es diverso, lo que conlleva desde el centro adaptarse a las circunstancias de cada grupo y de cada alumno, tanto en los procesos de enseñanza aprendizaje

como en el desarrollo de actividades que permitan su integración en la vida adulta de una sociedad cada vez más exigente en cuanto a los requisitos formativos y de titulación acreditativa. Se observa cierta dispersión, falta de concentración y capacidad de esfuerzo e interés por el estudio. En muchas ocasiones, facilitado por el proteccionismo que propician los padres y por las pocas expectativas a nivel cultural. Hay que destacar que la mayoría de los alumnos poseen una calidad humana y sentido solidario.

Desde el Centro también se presta atención a alumnos con necesidades educativas especiales, a alumnos con dificultades de lenguaje, alumnos con trastornos de conducta, alumnos con dificultades de aprendizaje... Contamos con un gran número de alumnos con necesidad de Compensación Educativa (familias desestructuradas, situaciones de riesgo social, minorías étnicas e inmigrantes).

Para dar respuesta a la diversidad de alumnos se establecen diferentes medidas que comportan adaptaciones curriculares generales, específicas o individuales.

2. ¿Quiénes somos?

2.1. Comunidad Educativa

2.1.1. Colegio Marista Champagnat.

El Centro docente denominado “Marista Champagnat” es un Centro privado, de acuerdo al derecho reconocido por la Constitución Española (C.E. 27,6) y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 27 de la L.O.D.E.

El Titular del Centro es el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, Provincia “Compostela”, con personalidad jurídica, plena capacidad y autonomía, reconocidas en la legislación vigente. Su representante legal es el Superior Provincial, con sede en Ctra. de Madrid, km 185, 47008-Valladolid.

El Colegio Marista Champagnat es un Centro Católico, de acuerdo con lo dispuesto en el canon 803 del Código de Derecho Canónico.

El Centro obtuvo la autorización definitiva de funcionamiento con la configuración definitiva de los Centros existentes en el mismo recinto escolar, con la denominación específica “Marista Champagnat”, (B.O.E. del 16 de julio de 1996), quedando autorizadas 6 unidades de Educación Primaria y 4 unidades de Educación Secundaria. En (B.O.E. del 22 de junio 1999) se autorizan 3 unidades de Educación Infantil.

El Centro está acogido al Régimen de Conciertos regulado en el Título IV de la L.O.D.E., en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y en sus normas de desarrollo.

En la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 27 de noviembre de 2002 se concedió, al Colegio Marista Champagnat de León, concierto educativo para las unidades y niveles que se indican: 2 unidades de Educación Infantil, 6 unidades de Educación Primaria, 2 unidades del Primer Ciclo de Secundaria y 2 unidades del Segundo Ciclo de Educación Secundaria.

El Colegio Marista Champagnat se configura como Comunidad Educativa integrada por los Alumnos, Educadores, Padres o Tutores Legales, Titular y Personal de Administración y Servicios. Además existen el Consejo Escolar y la Asociación de Alumnos Marcha y la de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.). Todos ellos están relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del Centro.

2.1.2. Profesores

Hermanos Maristas y profesores seculares trabajan juntos en la misión educativa y docente conforme con el Carácter Propio y su Reglamento de Régimen Interior. Desarrollan una

metodología característica, propia de la pedagogía marista y acorde con la programación y orientaciones de los órganos colegiados. Actúan así de forma coordinada.

Los profesores gozarán del respeto y consideración a su persona y a la función que desempeñan. Y también mantendrán en todo momento una actitud de respeto y trato correcto con los alumnos, compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa.

La relación laboral con el Titular debe estar siempre conforme con la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones estipuladas en su contrato laboral.

2.2. Educación marista

La existencia de múltiples concepciones del hombre y de la vida, del mundo y de la sociedad, provoca, evidentemente, una diversidad de propuestas educativas. La Constitución Española reconoce esta pluralidad. Nos parece necesario definir nuestra propuesta adecuadamente dentro del respeto a cuanto las leyes prescriben como concreción y regulación de los derechos y las libertades en esta materia.

Los centros educativos tienen el derecho de establecer el tipo de educación que quieren presentar a la sociedad. Por eso, nuestro Colegio hace público el modelo educativo que ofrece, exponiendo a las familias y a la sociedad las líneas fundamentales de su oferta educativa. Nos presentamos, pues, como una opción netamente definida a la vez que respetuosa con otras posibles.

Se trata de una propuesta de Centro escolar católico, con la voluntad clara de ofrecerla a las familias que deseen una educación cristiana para sus hijos. Lo asumimos como Comunidad Educativa, convencidos de trabajar comprometidamente en servicio de la sociedad y de la Iglesia, en la cultura y en la realidad social de nuestro tiempo.

Así lo hizo y así lo hemos aprendido de Marcelino Champagnat, fundador de los Hermanos Maristas. Como él, estamos convencidos de que “para educar hay que amar”.

2.2.1. Estilo educativo

Nuestro Colegio tiene como principio básico la educación integral. A tal efecto, prepara a los alumnos para aprender por sí mismos y les facilita su incorporación a las distintas enseñanzas.

El Colegio marista se presenta como una respuesta concreta a las necesidades de los niños y jóvenes, con un estilo pedagógico propio.

2.2.1.1. Una educación personalizadora

Intentamos una educación personal, que acompaña a cada uno según sus necesidades y que crea el ambiente humano que favorece la maduración individual. Este proceso de estímulo y ayuda al crecimiento del alumno se acomoda a las necesidades de cada uno y tiene en cuenta su propio entorno.

Por ello, el Colegio educa:

- Conociendo la situación real de cada alumno y su entorno familiar y social.
- Descubriendo sus necesidades específicas y posibilidades de crecimiento y maduración.
- Elaborando programas de orientación que ayudan a superar las dificultades de opción y rendimiento y a desplegar todas sus capacidades. Cuida, por lo tanto, la intervención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional de los alumnos, teniendo en cuenta sus intereses y atendiendo preferentemente a los que presentan mayores necesidades educativas.
- Despertando el interés por el trabajo individual y motivando el esfuerzo constante.
- Fomentando el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.

La realización de la tarea educativa con estas características exige una buena preparación en los tutores y profesores, y unos medios y tiempos de dedicación adecuados.

2.2.1.2. Una educación integral

Nuestra educación es integral e integradora, y fomenta el desarrollo de todas las capacidades del alumno. Para ello, abarca las dimensiones:

- biosicológica: las capacidades físicas, intelectuales y afectivas;
- social: al servicio de la libertad, la justicia, la solidaridad, la convivencia y la paz;
- trascendente y ética, poniendo el acento en los valores evangélicos.

El Colegio realiza un importante esfuerzo para enriquecer el ámbito cognoscitivo, como una forma de perfeccionamiento de la personalidad. Los criterios que guían esta labor son: despertar en los alumnos la inquietud por la búsqueda de la verdad; favorecer la interpretación y valoración adecuadas de la realidad, la inserción crítica y creativa en el contexto sociocultural y el ingreso en el mundo del trabajo; y posibilitar que cada alumno llegue al desarrollo máximo de sus capacidades.

Esto exige:

- Que las propuestas de aprendizaje respondan a los intereses de los alumnos y tengan conexión con sus experiencias personales.
- Que se propicie el enriquecimiento progresivo de sus estructuras intelectuales para que sepan afrontar los problemas que la vida les plantee.
- Que se cuide el adecuado desarrollo de la memoria, evitando la acumulación mecánica de datos sin sentido y la visión estática y parcial del saber.
- Que se favorezca el aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual y el desarrollo de capacidades que preparen para el acceso a posteriores conocimientos.

- Y que la asimilación crítica de la cultura ocupe un lugar decisivo en la programación de la actividad docente.

El alumno, protagonista de su proceso de aprendizaje y maduración, es insustituible en el esfuerzo para ejercitar su capacidad interna y la práctica de sus destrezas, que le introducen en el saber hacer. Según la edad y la preparación, desarrollará, entre otras, la observación, la exploración, la manipulación de objetos, la experimentación, la investigación y las relaciones interdisciplinares.

El Colegio atiende a estas facultades básicas del educando:

- Fomentando el desarrollo y la maduración psicomotoras.
- Mejorando la salud, entendida como calidad de vida, y la integración en el mundo natural.
- Favoreciendo la comunicación y ayudando a expresar emociones y sentimientos.
- Estimulando la participación en el mundo del arte, de la estética y del tiempo libre.
- Promoviendo la iniciativa y la espontaneidad, pero solicitando el respeto, el orden, la autodisciplina y la autoevaluación.

2.2.1.3. Una educación suscitadora de valores y formadora de actitudes

Nos interesa una educación en valores y en la formación de actitudes, como trabajo integrador y básico de la personalidad de cada alumno.

Aspiramos a formar personas libres, coherentes, solidarias y críticas. Como los valores y las actitudes no se imponen, sino que se descubren, se aceptan y asumen, nuestro Colegio procura:

- Proponer a los alumnos situaciones concretas que les ayuden a tomar opciones de valor con libertad y responsabilidad.
- Motivar la adquisición de criterios válidos que orienten su conducta.
- Dar importancia al descubrimiento y a la asimilación de aquellos valores que les permitan compartir su autenticidad con los demás.

Impulsar el valor del “ser” sobre el “tener”.

2.2.1.4. Una educación que atiende a los alumnos con dificultades.

La preocupación por quienes experimentan mayores dificultades tanto en sus estudios como en otros ámbitos (personal o familiar, físico o emocional, etc.) es una característica peculiar de nuestro estilo educativo.

Atender a los alumnos con mayores necesidades educativas supone crear estructuras de apoyo, acompañamiento y estímulo.

2.2.1.5. Una educación abierta y flexible

Nuestro Colegio marista lleva a cabo una educación abierta y flexible, integrando las ciencias pedagógicas en una constante actualización.

Esto supone:

- Adaptar la metodología a las posibilidades reales y a las necesidades de los alumnos.
- Estimular la actividad y creatividad de los alumnos, tanto individualmente como en grupo.
- Subrayar el protagonismo de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje y todos los elementos que inciden en ellos.
- Aplicar las innovaciones didácticas y de organización que mejoren la calidad de la enseñanza y educación.

2.2.2. Rasgos pedagógicos propios

Nuestro Colegio no hace una propuesta de métodos especiales, pero ofrece una forma de afrontar las tareas educativas con rasgos peculiares: la pedagogía de la presencia, la pedagogía del sentido práctico y de la constancia; la pedagogía de la motivación y del seguimiento; y una pedagogía que se proyecta más allá del aula. En los Colegios maristas, todos estos rasgos se inspiran en la actitud educadora de María de Nazaret.

2.2.2.1. Pedagogía de la presencia

La pedagogía de nuestro Centro utiliza un medio prioritario e indispensable para comprender y aceptar al educando: la presencia del educador.

Esto exige del educador marista:

- Ofrecer su acompañamiento a los procesos de maduración de cada alumno.
- Procurar una actitud siempre responsable, ya que está en medio de sus alumnos como testimonio que proyecta y recibe influencias en una interacción constante.
- Estar siempre cercano al alumno, con una actitud de animación positiva y alegre.
- Mostrar coherencia entre el ser, el decir y el hacer.
- Entregar generosamente su tiempo y cultivar valores de atención, cordialidad y respeto.

2.2.2.2. Pedagogía del trabajo, el sentido práctico y de la constancia

La proyección de estos rasgos en nuestra pedagogía escolar hace que ésta sea:

- Una pedagogía del esfuerzo y de la perseverancia, que exige reiteración, insistencia y una dedicación especial a los alumnos con más dificultades.
- Una pedagogía de ejercitación, corrección y evaluación continuas.
- Una pedagogía que tiende a desarrollar hábitos.
- Una pedagogía que prepara a las personas para enfrentarse con situaciones reales de la vida y para resolver de un modo práctico las dificultades.

2.2.2.3. Pedagogía de la motivación

En nuestro Colegio, la motivación de los alumnos es considerada como un importante medio educativo.

Los intereses de los alumnos, sus necesidades y las conexiones con la realidad son estudiados, adaptados y aplicados en la tarea docente.

Esto supone y reclama del Colegio:

- Estudiar los incentivos naturales del alumno, sus condiciones y características y cualquier otra circunstancia que influya en su dinamismo personal.
- Observar sus intereses, orientar los más positivos, seleccionar los más adecuados para su desarrollo y maduración.
- Fomentar la automotivación, lo cual comporta una gratificación para el carácter y la conducta mayor que el éxito, la competitividad o la superación de los niveles de los demás.
- Prevenir las sanciones u otras formas punitivas, con la presencia y el acompañamiento que se adelanta a la corrección.
- Elegir las formas disciplinarias que favorecen el respeto y la autorresponsabilidad.
- Establecer normas de convivencia que sean aceptadas y velar por su cumplimiento.

2.2.2.4. Una pedagogía que se proyecta más allá del aula

Una educación integral y nuestra idea de Comunidad Educativa, requieren proyectar la acción educativa más allá del aula y del horario lectivo, a través de otras actividades que abren la escuela a la vida y al entorno.

Para ello:

- Organizamos actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre y despierten intereses y aficiones.
- Promovemos el asociacionismo en grupos formativos: artísticos, religiosos, de aire libre, de voluntariado social,...

- Ofrecemos una respuesta a inquietudes religiosas, pastorales y sociales, por medio de catequesis, convivencias, encuentros formativos con distintos grupos y movimientos.
- Optamos y nos comprometemos con valores evangélicos que transforman poco a poco nuestra vida y nuestra sociedad.
- Fomentamos hábitos de comportamiento democrático.
- Luchamos por la efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- Educamos en el respeto y en la defensa del medio ambiente.

2.2.2.5. Pedagogía mariana

María, Madre de Dios, está presente en nuestro Centro, como modelo de educadores: modelo al educar a Jesús en paciencia, amor y sencillez. La actividad colegial está impregnada del estilo de María: convivencia, ambiente, celebraciones,...

La predilección de María por la sencillez, el trabajo y la vida de familia, se traduce en nuestro Colegio en un talante educativo: vida de familia, trato afable, cercanía.

María es clave para el educador marista. Nos fijamos en ella para saber qué es ayudar a crecer, qué es acompañar con afecto, cuidar con delicadeza y saber retirarse a tiempo.

María también es clave para el alumno, pues enseña a escuchar con atención, a estar disponible, a ser solidario, a vivir alegre y a compartir la alegría, a creer siempre en Jesús, a confiar en los hombres y a animarlos en sus problemas.

Como Centro católico, proponemos a María como modelo de compromiso cristiano, haciendo consistir la devoción sobre todo en la imitación de su ejemplo.

2.3. Principios pedagógicos sociales

2.3.1. Un servicio a la sociedad

Nuestro Colegio se ofrece a la sociedad como una comunidad donde todos son aceptados sin ningún tipo de discriminación, pueden dialogar, y se sienten corresponsables de lo que allí se hace.

Aspira a ser reconocido como un servicio de interés social, porque:

- Da respuesta a una opción educativa que nuestra realidad social reclama, de acuerdo con las libertades fundamentales de los ciudadanos, constitucionalmente reconocidas.
- Cumple una función de servicio a los niños, jóvenes y adultos del entorno, y está abierto a cuantos desean la educación que en él se imparte.

- Cuenta con unos equipos de profesionales y colaboradores que se comprometen a dar una educación coherente y de calidad a todos los alumnos.
- Tiene el soporte y el estímulo de los padres de los alumnos, comprometidos en la opción educativa del Centro.
- Promueve la participación activa de los diversos grupos que constituyen su Comunidad Educativa.

2.3.2. En un entorno concreto

Nuestro Colegio marista y su acción educativa se enraízan en el contexto autonómico y local en el que está inserto; en consecuencia, se compromete a:

- Descubrir y dar a conocer las características regionales entre los alumnos.
- Potenciar los valores de la realidad de la autonomía de Castilla y León, en un clima de integración y apertura a todas las gentes y a las demás culturas.
- Facilitar a las familias venidas de otros lugares los medios para integrarse en su nuevo ambiente, sin renunciar a su propia cultura.
- Programar para los alumnos los estudios más adecuados y específicos del entorno, según las necesidades locales y las posibilidades del currículo académico.
- Ser solidario con los demás centros educativos, con los que se siente corresponsable, y colaborar con ellos en el proceso de mejora de la calidad educativa.
- Trabajar de forma directa y comprometida con los alumnos, familias o sectores sociales que sufren marginación o tienen especiales dificultades o deficiencias.

2.3.3. Para personas insertas en su medio y comprometidas con él

La persona que nos proponemos educar vive y se desarrolla en la sociedad mediante múltiples y recíprocas relaciones.

El Colegio tiene una importancia relevante en la iniciación del alumnado en la vida social, por eso está comprometido en la dimensión social de la persona y en la continua y necesaria transformación de la sociedad, en la mejora de los niveles de libertad, de igualdad, de justicia y de paz.

Nuestro Colegio quiere ser un lugar privilegiado para la promoción integradora de todas las dimensiones en las que el alumno ha de crecer, madurar y desarrollarse. Esta tarea del desarrollo integrador de la persona se mueve en unas coordenadas temporales concretas; es decir, debe insertarse en la propia generación y cultura.

Respetando el pasado y haciendo frente al futuro sin perder nuestra identidad, somos educadores cristianos que queremos formar a nuestros alumnos para que sean ciudadanos activos y democráticos dentro de una sociedad pluralista, para que sean hombres y mujeres con espíritu

de superación, con sentimientos universales y capaces de descubrir en el Evangelio su proyecto de vida.

2.3.4. Atendiendo a la diversidad

Un principio indiscutible, al que ninguna persona puede renunciar, es el derecho a la educación. La atención a la diversidad tiene como base este principio y trata de asegurar las mismas oportunidades para todos.

La escuela marista, desde sus inicios, ha buscado defender este derecho y deber de la educación para todos. Es más, defiende explícitamente una atención a los más necesitados de nuestra sociedad.

La atención a los alumnos con mayor dificultad nace del convencimiento de que todos hemos de tener las mismas posibilidades para desarrollar nuestras capacidades individuales. Esta creencia se convierte en motor de la acción pedagógica de los educadores maristas.

En una sociedad diversificadora y compleja, nuestro Colegio ofrece una educación personalizada, con variados medios pedagógicos, como la presencia activa del educador, la acción tutorial y la orientación educativa, la colaboración estrecha con las familias, etc.

Otros medios valiosos son:

- La detección de dificultades de aprendizaje, problemas de configuración de personalidad y/o de maduración psico-afectivo-social del alumno.
- Los refuerzos adecuados, las adaptaciones curriculares pertinentes o la creación de programas educativos especiales.
- Las juntas de evaluación, con un enfoque eminentemente formativo, garantizando el seguimiento de cada alumno.
- Una buena orientación escolar y familiar y, muchas veces, una dedicación que se extiende más allá del horario lectivo.

Estructuras de coordinación intercolegial se encargarán de garantizar los equipos psicopedagógicos o las ayudas necesarias para apoyar al profesor en los distintos casos de atención a la diversidad.

2.4. Valores que orientan la acción educativa

Todos los educadores del Colegio Marista Champagnat nos esforzamos para que nuestros alumnos desarrollen valores positivos que los formen como personas.

Nuestra propuesta educativa incluye una referencia explícita a algunos valores concretos que informan la concepción del hombre y ayudan a dar una visión del mundo coherente con la fe cristiana:

- Capacidad de aceptación y acogida entre educadores, alumnos y familias, sin discriminación por ningún motivo.
- Predilección por los alumnos, familias o sectores sociales que sufren marginación o tienen especiales dificultades o necesidades.
- Gratitud y alegría fundamentadas en la esperanza cristiana.
- Sentimiento de fraternidad, que comprende y supera las diferencias y está abierto al perdón.
- Creatividad y espíritu de renovación, que impiden el conformismo, la indiferencia y la rutina.
- Espíritu de trabajo, que compromete libremente a toda la persona del educador y suscita en el educando una entrega generosa de sus facultades y aptitudes.
- Espíritu de honradez y sencillez, que practica el bien sin ostentación, y se manifiesta en el conocimiento de la verdad, en la tolerancia y la colaboración alegre.
- Espíritu de familia, porque el sentido de Comunidad Educativa supera las meras relaciones laborales y profesionales, y se afirma en una profunda relación de apoyo y confianza.

2.4.1. Educamos en libertad y para la libertad

Algunos riesgos de nuestra cultura actual pueden ser: la tendencia al dominio de formas de pensar y de obrar distintas a las propias; la clasificación de las personas en función del poder económico y el bienestar tecnológico que han logrado; la creación de un prototipo de persona consumidora que valora sólo el tener y el aparentar en sus círculos sociales.

Nuestro Colegio se propone conseguir:

- Que los educadores actúen como personas respetuosas de la libertad de los demás, de modo que su comportamiento sea un estímulo para todos.
- Que los alumnos aprendan a pensar por sí mismos y a actuar por convicciones propias, relacionándose en una sana convivencia. Queremos provocar en los alumnos una serie de experiencias personales que les hagan construir un sistema de valores y les capaciten para optar en libertad y responsabilidad.
- Que entre todos los miembros de la Comunidad Educativa se cree un clima de diálogo que favorezca la libre expresión, donde las estructuras participativas favorezcan la aceptación de progresivas responsabilidades. De esta forma, los alumnos se irán preparando para asumir y ejercer mayores responsabilidades sociales.

Tratamos de promover, por lo tanto, la aceptación del pluralismo social y el ejercicio de las libertades democráticas, la crítica frente a todo tipo de opresión y manipulación, y el proceso de liberación interior de la persona.

2.4.2. Educamos para la justicia y la solidaridad

Concebimos la justicia como exigencia de la dignidad e igualdad de todas las personas. Y la solidaridad como consecuencia de nuestro servicio al ser humano.

Para nuestro Colegio marista, esto supone:

- Hacer posible la integración de todos los alumnos, especialmente la de los que tienen menos oportunidades.
- Valorar equitativamente el trabajo de los alumnos de acuerdo con su realidad, esfuerzo personal, etc., desterrando discriminaciones o privilegios.
- Provocar la reflexión crítica sobre la realidad de la injusticia en la sociedad, para que nadie sea manipulado ni cómplice por la indiferencia o el silencio.
- Desarrollar la sensibilidad, compartiendo con los demás preocupaciones, iniciativas, proyectos que repercutan en bien de los otros, comenzando por los más próximos.
- Fomentar la solidaridad para con los pobres, los marginados, las víctimas de desigualdades o los que sufren las consecuencias de estructuras desequilibradoras o injustas.
- Hacer ver que todo este programa se traduce en aportación de trabajo propio, generosidad, espíritu de servicio y colaboración, para construir una sociedad más humana.

Somos educadores comprometidos con la promoción de la justicia en el ámbito local, nacional e internacional, a través de campañas solidarias concretas y a través del día a día en cada asignatura, aprovechando los recursos que nos proporciona el currículo.

Evitamos un tipo de pedagogía que produzca una formación egoísta, que sólo busque el triunfo personal. Frente a ello, queremos formar una persona preocupada por los demás, solidaria con los más necesitados.

2.4.3. Educamos para la paz y la convivencia

Como educadores cristianos, nos esforzamos por crear un buen ambiente de convivencia en las clases y un clima de tolerancia que favorece la paz en la sociedad. Intentamos formar una conciencia de desarrollo global en el mundo.

En este sentido, en nuestro Colegio trabajamos por:

- Potenciar la integración de todos, especialmente de aquellos grupos minoritarios que tienen más dificultades, inmigrantes, gitanos...
- Favorecer el reconocimiento y la comprensión de las personas, valorando la diversidad de culturas, costumbres, lenguas, etc.
- Despertar en todos los miembros de la Comunidad Educativa el compromiso por una convivencia pacífica y una relación fraterna con todos.

- Apoyar a aquellos organismos y personas que, con sentido evangélico, se afanan en favor del entendimiento, la concordia y la paz entre los hombres.

La educación para la paz comienza por la resolución de los conflictos en la Comunidad Educativa, a través del diálogo y la comprensión. La construcción de la paz se hace desde lo cotidiano, a partir de las respuestas que damos a situaciones concretas que se nos presentan día a día, para ello existe un plan de convivencia que prevé las actuaciones en caso de conflictos y sobre todo prevenir y evitar que surjan.

2.4.4. Educamos en la igualdad de oportunidades

Formamos alumnos para el servicio de la sociedad. Queremos que allí donde se encuentren promuevan la igualdad y la integración de otras personas con menos posibilidades que ellos.

Esta sensibilidad se cultiva desde el testimonio de los educadores, cuando atienden y ayudan de manera especial a los alumnos más necesitados, esforzándose por conseguir que superen sus dificultades.

Hoy es inexcusable estar al lado del débil, del problemático, del que necesita apoyo y una atención especial. En ello invertimos recursos humanos y materiales, y priorizamos este objetivo en los planes de acción tutorial y en la labor de los Equipos de Coordinación Pedagógica y Orientación.

2.5. Líneas metodológicas

2.5.1. Forma de presentar contenidos

Lo realizamos teniendo presentes los siguientes criterios:

1. Partir del nivel de desarrollo de los alumnos:

- mediante tests y escalas de desarrollo
- pruebas de observación

2. Construcción de aprendizajes significativos:

- dar prioridad a la comprensión de los contenidos sobre el aprendizaje mecánico, sin descuidar la memorización
- calidad frente a cantidad
- ritmo adecuado al alumno

3. Realización de aprendizajes por sí solos:

- capacidad de aprender a aprender
- actividades dirigidas/autónomas
- acceso a instrumentos y recursos

4. Modificación de los esquemas:

- averiguar anteriores aprendizajes
- actualizar esquemas de aprendizaje

5. El aprendizaje significativo supone una intensa actividad mental:

- proporcionar actividades sugerentes
- proporcionar actividades de reflexión

6. Elección de métodos didácticos:

- que contribuyan a la consecución de objetivos
- considerar las diferencias individuales

2.5.2. Agrupamiento de alumnos

Diferenciamos y establecemos una serie de criterios para los agrupamientos de los alumnos:

1. Para la elaboración de listas de alumnos: en las asignaturas de Secundaria en las que se desdoblan se hacen grupos heterogéneos desde el punto de vista intelectual. Procurando que no coincidan los alumnos conflictivos en el mismo grupo.

2. Para la elaboración de grupos de trabajo en el aula: grupos homogéneos, por intereses

3. Para el seguimiento del trabajo:

- señalar bien los objetivos (etapa previa de preparación personal)
- ofrecer recursos adecuados y concretos
- seguimiento directo, constante de grupos y personas.

2.5.3. Tipo de aprendizaje que se promueve

En línea con los nuevos métodos de enseñanza, se propicia el aprendizaje significativo, para lo cual se tienen presentes los siguientes criterios:

1. Partir de conocimientos previos y relacionarlos con otros nuevos.

2. Funcionalidad: destinado a resolver problemas determinados o a adquirir nuevos aprendizajes.
3. Instrumentalidad: orientado a problemas de la realidad.
4. La memoria comprensiva: que sea base para nuevos aprendizajes

Aprender a aprender requiere:

- contenidos potencialmente significativos
- estructura de la información coherente, clara, organizada y lógica
- actitud favorable del alumno (conocimientos previos)
- distancia óptima entre contenidos y capacidad
- contrastar con los demás: el aprendizaje nace de una situación interactiva
- el alumno construye los conocimientos; el profesor selecciona, ordena, dispone y prepara los contenidos y las actividades.

Criterios:

1. Validez: las más apropiadas para conseguir el objetivo.
2. Comprensividad: que abarquen todas las áreas que se intenta potenciar (organización interdisciplinar).
3. Variedad de los contextos de realización: encuentros individuales y colectivos dentro y fuera del aula
4. Relevancia para la vida: para situaciones reales, actuales y futuras, del educando.
5. Estructura y conveniencia: articuladas a actividades anteriores y posteriores.
6. Orientadas a valores fundamentales y al modelo educativo del Centro.
7. Criterios para las diferentes actividades:

-Expositivas: dar pautas y normas, aclarar conceptos, presentar esquemas conceptuales, plantear situaciones

-Activas: buscar y manejar información, actividades de tipo comprobatorio, descubrimiento dirigido, comentarios, comunicación y expresión, debates, evaluación y autoevaluación, actividades de invención y creación, manejo de objetos e instrumentos.

2.5.4. Papel del profesor

Responsables y conscientes del papel que desempeñamos, no sólo como transmisores de un conjunto de saberes, sino como agentes y artífices que ayudan a construir y modelar una persona, tenemos presentes los siguientes principios pedagógicos:

1. Didácticos y pedagógicos:

- establecimiento de tiempos, horarios y secuencias: para la exposición, el trabajo práctico...
- flexibilidad temporal
- importancia de las repeticiones ("rutinas")
- planificación temporal de experiencias globalizadas.
- revisión constante

2. Psicológicos:

- dar prioridad a los intereses de los alumnos frente a lo socialmente establecido
- observación directa y sistemática de las respuestas a las distintas situaciones
- establecer tiempos en la jornada para experiencias de gran grupo, grupo medio, grupo pequeño y un individuo

3. Fisiológicos-higiénicos:

- guardar un equilibrio entre actividad y descanso
- diferenciar la intensidad de trabajo según las horas (primera-última...)

2.5.5. Motivación y ayudas pedagógicas

Dada la importancia fundamental que tiene la motivación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, prestamos atención a las dos facetas de la motivación:

1. Intrínseca: seleccionar actividades motivadoras por sí mismas y atender a los y desde los intereses de los alumnos.
2. Extrínseca: apoyada en métodos atractivos y en función de los objetivos posteriores.

2.5.6. Sistemas de evaluación y apoyo

Conscientes de la realidad de las aulas, establecemos mecanismos y sistemas de evaluación y apoyo, basados en los siguientes criterios, adaptados a tres bloques de alumnos:

1. Los que van más lentos: modificación de estrategias instructivas
2. Los que van más rápidos: actividades especiales de profundización e investigación
3. Los que no llegan:
 - establecer claramente unos objetivos y contenidos mínimos
 - descubrir las potencialidades y orientarlos en esa dirección
 - insistir en la motivación.

Se respeta el ritmo de aprendizaje individual y se evalúa según el desarrollo de sus capacidades más que según la cantidad de conocimientos adquiridos.

2.5.7. Atención a la diversidad

Desde el punto de vista del aprendizaje:

-Adaptación y ajuste del currículo en función de las características individuales de los alumnos atendiendo a: cambios metodológicos, materiales distintos, tiempo empleado y personas implicadas.

-Desarrollo de estrategias y métodos diversos para la adquisición de determinados aprendizajes.

-Apoyos a materias específicas con carácter individual y grupal.

-Desarrollo y análisis de los datos obtenidos en la Evaluación Inicial.

-Aplicación y análisis de programas generales como el PEI y la Lectura Comprensiva, y el desarrollo de la Acción Tutorial.

Desde el punto de vista curricular:

-En la propia elaboración del presente documento se tiene en cuenta la diversidad de alumnos.

-Atención a la oferta en la optatividad basada en las posibilidades legales, intereses y necesidades de los alumnos así como la disponibilidad del profesorado.

-Elaboración de los criterios de promoción, atendiendo a la madurez del alumno, sus posibilidades de progresión, las capacidades, su situación personal y social, las dificultades de aprendizaje, aspectos psicopedagógicos, sociológicos, grado de integración en su grupo natural, etc, descartando criterios meramente numéricos.

-Adaptación de instrumentos, procedimientos, y criterios de evaluación para que aquellos alumnos con dificultades logren alcanzar los objetivos mínimos (adaptaciones no significativas).
Elaboración de adaptaciones curriculares significativas si procede.

-Elaboración del programa de diversificación curricular.

Desde la organización

-Establecimiento del cauce para la detección, evaluación, y seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.

-Apoyos: organización, seguimiento y mejora del tratamiento de la información desde y al tutor-profesores y padres. Se especifica si es refuerzo, tipo de adaptación curricular etc.

-Modificación de horarios para la implantación de los programas educativos.

Desde la orientación

-Colaboración en refuerzos y elaboración de las medidas de atención a la diversidad.

-Información académica y profesional.

-Apoyo al desarrollo del plan de acción tutorial.

-Realización de la Evaluación Psicopedagógica.

-Colaboración con el profesorado y las familias en el afrontamiento de problemas.

-Desarrollo del plan Anual del Departamento de Orientación.

2.6. Clima escolar

2.6.1. Sistema de relaciones

La tarea educativa requiere la aportación coordinada de las personas que intervienen en ella.

En toda la Comunidad Educativa hay una confluencia de estamentos y personas que, conscientes de la complejidad de la educación, aúnan sus esfuerzos, participan, proyectan acciones comunes, comparten responsabilidades... Ser Comunidad Educativa va más allá de ser un grupo organizado, sin más, o un equipo profesional. La Comunidad Educativa integra a sus diversos grupos, cuyos miembros intercambian periódicamente sus realizaciones, objetivos e ilusiones armónicamente.

Forman esta Comunidad Educativa: la Entidad Titular (Instituto de los Hermanos Maristas), los Profesores, los Alumnos, los Padres o Tutores Legales, el Personal Administrativo y de Servicios y demás Colaboradores (monitores MarCha, monitores deportivos y de actividades culturales, etc.).

Los miembros de la Comunidad Educativa se comprometen a:

- compartir sus respectivas capacidades educativas;
- comprender y acompañar el diferente nivel de desarrollo de cada uno;
- considerar cuanto se refiere al Colegio como algo propio;
- aprender los unos de los otros;
- y, en la medida de lo posible, compartir el testimonio y la vivencia de la fe como miembros de la comunidad eclesial.

La estructura organizativa establecida en el Colegio, presentada en el Reglamento de Régimen Interior, promueve este estilo de relación.

2.6.2. Forma de organizarse y participar

El camino de la Comunidad Educativa para conseguir sus objetivos es la participación. En ella, los esfuerzos e ilusiones de todos deberán converger en el objetivo prioritario: la educación integral de los alumnos.

Cuatro principios guían la organización y participación en el Centro:

- Corresponsabilidad.
- Subsidiariedad.
- Representatividad.
- Globalización.

La participación de todos los componentes queda estructurada en el Reglamento de Régimen Interior, donde se definen los distintos órganos de gobierno, gestión, coordinación y orientación, junto con sus funciones específicas.

El Instituto de los Hermanos Maristas, como **entidad titular**, constituye una garantía del servicio educativo en el Colegio, dentro de los principios propuestos en el Carácter Propio del Centro, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior: promueve la actividad educativa general y asume la última responsabilidad en la misma; da cohesión a los miembros de la Comunidad; delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades; fomenta un clima de libertad y participación.

El **alumno** es sujeto responsable de su formación y protagonista de su propio crecimiento. Esto implica una aceptación de sus responsabilidades, de acuerdo con las características de su edad y un aprovechamiento de los medios de maduración y participación que el Colegio le ofrece: expresión de intereses e inquietudes en la relación ordinaria con tutores y profesores; intercambio de puntos de vista sobre la realidad colegial y social; organización de grupos, asociaciones, clubes; participación en órganos colegiados como representantes de los demás alumnos.

Los **profesores**, más allá de la transmisión de conocimientos, entablan relaciones de franca colaboración con los compañeros de trabajo; intervienen en la vida del Centro realizando y evaluando el Proyecto Educativo; se corresponsabilizan de la acción educativa global del Centro mediante los órganos de gobierno unipersonales o colegiados correspondientes; educan en coherencia con el Carácter Propio del Centro; aprovechan cuantos medios de formación permanente pone el Colegio a su alcance.

Los **padres o tutores** son los primeros responsables de la educación y asumen la identidad y el Carácter Propio del Centro. La colaboración de las familias se muestra de formas diferentes: conocimiento de la educación que el Centro imparte; cooperación con la línea educativa colegial y búsqueda de unas relaciones estrechas entre el Colegio y la familia; ambiente familiar que ayude a interiorizar las actitudes y valores compartidos con nuestro Colegio. La vía normal de participación es la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

El **personal administrativo y de servicios** constituye una parte importante de la Comunidad Educativa. Todos ellos, desde las respectivas responsabilidades, cooperan de manera imprescindible a que la acción educativa sea posible, la favorecen y la hacen más eficaz. Realizan funciones muy diversas, relacionadas con la educación y necesarias para la buena marcha del Centro.

Otros colaboradores, como pueden ser los animadores de del Movimiento Juvenil MarCha, los monitores deportivos o de actividades culturales, los exalumnos, etc. complementan la acción educativa y contribuyen a la formación integral de los alumnos, desde sus respectivos ámbitos de actuación.

2.7. Actividades escolares y extra-escolares

2.7.1. Actividades académicas

VISITAS CULTURALES:

Objetivos:

- Aprovechar los contenidos curriculares de las áreas para profundizar en algunos temas específicos (medioambiente, geografía, marcos culturales...).
- Favorecer la ilusión por el aprendizaje y la formación de los alumnos en entornos prácticos, experienciales...
- Aprovechar las ofertas culturales de los organismos tanto privados como públicos (Cajas de ahorros, Diputación, Ayuntamiento...) para así iniciar el hábito del alumno en la búsqueda cultural en su propio entorno.
- Aprovechar la educación no formal -trimestralmente al menos una actividad- para favorecer la significatividad de los contenidos.

Descripción de la actividad:

- Comenzamos con un trabajo previo en el aula adecuado a cada una de las actividades que guarden relación con lo que cada ciclo considere más significativo trimestralmente.

- Visitas a exposiciones, museos, alguna industria, obras de teatro, algún periódico, institución oficial. Se aprovechan al tiempo algún tipo de talleres que puedan ir incorporados a la actividad. Las visitas son habitualmente, guiadas.
- Se evalúa tanto por parte del tutor – para favorecer o no la repetición de la visita en años posteriores- como por parte de los alumnos con algún tipo de trabajo, redacción...- para evaluar lo significativo de la actividad en su proceso de aprendizaje-.

Horario:

- Es una actividad corta que suele durar el horario lectivo de un día, una mañana o una tarde.

Lugar:

- Los ciclos de Infantil y Primaria suelen realizarse en la ciudad o provincia.
- En Secundaria suelen realizarse en provincias cercanas.

CLASES DE REFUERZO:

Objetivos:

- Ejercitar métodos procedimentales de las áreas troncales de Lengua y Matemáticas.
- Subsanan lagunas importantes que el alumno posee en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Ayudar a descubrir y aplicar estrategias de aprendizaje para que los alumnos desarrollen capacidades básicas de lectoescritura y cálculo.
- Detectar y subsanar deficiencias que le dificulten el acceso al aprendizaje.

Organización, recursos y materiales.

- Detectados las necesidades de los alumnos por medio del Tutor/a y del Departamento de Orientación, se agrupan y organizan las clases de refuerzo y apoyo educativo.
- Los profesores/tutores llevan a cabo el apoyo propuesto dentro del aula y los profesores asignados, para realizar el apoyo, lo realizarán fuera del aula y dentro del horario escolar.
- Se dispone en el Departamento de Orientación de material específico para poder trabajar con los alumnos y atender las diferentes necesidades.

Evaluación y seguimiento:

Se establecen momentos puntuales para revisar cómo evoluciona cada alumno. Esta revisión se realiza entre el profesor/a de apoyo y el profesor/tutor. También en cada una de las evaluaciones establecidas por el centro.

DEPORTE INTERNO:

Objetivos:

- Que todos los alumnos practiquen algunos deportes.
- Fomentar los valores de convivencia, amistad, esfuerzo, superación, compartir, distribución de tareas, etc.
- Que los alumnos aprendan a comportarse correctamente en grupo y que aprendan a respetar noblemente las reglas del juego.

Descripción de la actividad:

- Dedicar en el Segundo y Tercer Ciclo de Primaria una hora de Educación Física a deporte de grupo.
- de forma voluntaria participan alumnos de ESO arbitrando partidos y levantando acta de cada encuentro.
- Se practicarán los deportes de fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol.
- Se hará una liga anual en la que se darán una serie de normas y premios a los primeros clasificados, así como a los árbitros.

Horario:

- Una hora a la semana

Lugar:

- Los campos de deporte del Colegio.

DÍA DE LAS LETRAS LEONESAS:

Objetivos:

- Conocer la literatura de autores leoneses.
- Tomar conciencia de la riqueza cultural que poseemos y la capacidad creativa de personas de nuestra provincia.
- Potenciar la creatividad y expresividad literaria entre los alumnos.
- Profundizar y estudiar en clase de lengua la poesía en general y más específicamente centrada en el autor que se celebra, conociendo su biografía, bibliografía y demás creaciones artísticas y de reconocimiento.
- Fomentar la lectura con las obras propias del autor.
- Desarrollar el gusto por la creación y declamación de la poesía.

Descripción de la actividad:

- Se profundiza en clase sobre el autor, conociendo su biografía, bibliografía, creaciones artísticas, etc. El Equipo de Letras Leonesas mantiene contactos frecuentes con el autor elegido y por medio de las librerías, bibliotecas, editoriales, prensa y otros lugares culturales de la Comunidad adquiere lo más representativo de toda su obra publicada, para ponerla a disposición del claustro y que sea seleccionada por los profesores de Lengua lo más adecuadamente posible para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta la edad de los alumnos.
- Se potencia la lectura con las obras propias del autor.

- Se organizan concursos de creación y declamación de poesía. Trabajada su obra en las aulas por los alumnos se eligen las mejores representaciones muy variadas (poemas, diálogos, teatro, expresión corporal...), que se realizarán en presencia del autor y los demás invitados al homenaje el día de la celebración en el salón de actos del centro.
- Una semana antes todo el colegio es decorado con la obra del autor, son trabajos realizados por los propios alumnos. También tenemos una exposición durante esos días como recuerdo de la vida y obras de los autores que ya han tenido su homenaje en el centro en años anteriores de nuestras Letras Leonesas.
- Disponer de dossier con información sobre el autor.
- El último día del segundo trimestre se celebra con el autor y otras personalidades con una mesa redonda y homenaje al autor en la que participa toda la comunidad educativa.
- Los Organismos Oficiales y medios de comunicación son invitados.

REVISTA COLEGIAL “MARCHA” (Maristas Champagnat)

Objetivos:

- Comunicación de actividades al entorno (familias, colaboradores, etc.)
- Participación de todos estamentos, especialmente el alumnado, en la elaboración de artículos.
- Ser un compendio de todas las actividades del curso para que puedan ser recordadas.
- Ser una vía de comunicación para los diferentes integrantes de la comunidad escolar.

Descripción:

- Partiendo de las decisiones tomadas en las reuniones de trabajo de principio de curso, se establecen un calendario y un contenido base. A partir de aquí y por dos veces en el curso (febrero y mayo) se recogen los artículos presentados por cada curso y demás integrantes de la comunidad educativa (padres, profesores, monitores, voluntarios, ...), se revisan y son maquetados por los miembros de la comisión de revista, para, posteriormente, ser enviados a la imprenta.
- Cada alumno recibe un ejemplar, así como profesores, voluntarios y demás personas que tienen relación directa con el centro.
- Son enviados también ejemplares a otros colegios e instituciones del entorno.

2.7.2. Actividades tutoriales

EXCURSIONES:

Objetivos:

- Favorecer la convivencia de los alumnos así, como la relación en otros ambientes más distendidos de los mismos.
- Aprovechar el encuentro para que el tutor pueda pulsar el ambiente del aula, así como influir en algún problema que pueda existir a nivel relacional.
- Favorecer la confianza y el trato cercano entre los tutores y los alumnos.
- Experimentar un ambiente festivo y distendido, en el que lo lúdico prevalezca para ayudar a la integración de todos los alumnos.

Descripción de la actividad:

- Un día de excursión bien puede ser en la montaña, en el campo o en la ciudad.
- Los ciclos de infantil y primer y segundo ciclo de Primaria suelen realizar la actividad en la provincia.
- El tercer ciclo de primaria y toda secundaria realizan la actividad en alguna provincia limítrofe.
- La actividad suele durar todo el día.

Horario:

- Un día del tercer trimestre a mediados de Mayo. Se suele hacer coincidir las excursiones de todos los ciclos en el mismo día.

Lugar:

- Montaña, campo o ciudad tanto de la provincia como de otras provincias (dependiendo de la edad de los chicos/as).

CAMPAÑAS

- Potenciar la realización de actividades relacionadas con los temas transversales con el fin de formar integralmente a toda la Comunidad Educativa.
- Consolidar el Equipo de Campañas en nuestro Centro.
- Reforzar los vínculos ya existentes entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Acrecentar el espíritu de solidaridad con los demás y con el entorno.
- Sensibilizar para el conocimiento de otras realidades.
- Recaudar fondos para un “Proyecto de Desarrollo”.

CAMPAÑA DE ACOGIDA:

-*OBJETIVO*: Acoger a los nuevos alumnos y darles la bienvenida

-*ACTIVIDADES*:

Ambientación de los pasillos y aulas

Dinámicas de grupo elaboradas por los tutores.

Presentación de las diferentes asignaturas a cargo de cada profesor

CAMPAÑA DE MEDIO AMBIENTE:

-*OBJETIVO*: Conocer, cuidar y respetar el medio ambiente

-*ACTIVIDADES*:

Ambientación del pasillo y de las clases de Infantil y Primaria

Estudio de los frutos del otoño (Primaria).

Fiesta del otoño (Infantil)

Salida a las zonas ajardinadas del colegio para la recogida de hojas (Infantil y Primaria)

Magosto organizado por el AMPA para toda la Comunidad Educativa

CAMPAÑA DE NAVIDAD:

-*OBJETIVOS*: - Intentar que los alumnos se sensibilicen ante las necesidades de los demás.

- Sensibilizarnos con otras realidades más desfavorecidas

-*ACTIVIDADES*:

Presentación de la Campaña.

Ambientación de clases, pasillos y entrada principal

Motivación en los momentos de amanecer y en la hora de tutoría

Gesto comunitario: presentación de un poema y una vela

Recogida, selección y reparto de alimentos a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y San Vicente de Paúl.

SEMANA DE LA PAZ

-*OBJETIVO*: Ser conscientes de las situaciones de conflicto a nivel individual y colectivo

-ACTIVIDADES:

Ambientación de clases y pasillos.

Se presenta y reflexiona sobre el tema en los momentos de reflexión. A continuación, se abarca desde diversas materias (Religión, Lengua y Literatura, Historia, Tutoría, etc). Seguidamente se procede a la ambientación por aulas

Finalmente en la capilla, a partir del lema seleccionado, todas las etapas educativas presentan un gesto o símbolo alusivo al mismo (25 min.)

SEMANA SED

-OBJETIVOS: - Trabajar con los alumnos el eje transversal de la solidaridad.

- Informar y formar a los alumnos sobre temas de solidaridad, según el tema que se trate cada año.

Sensibilizar para el conocimiento de otras realidades alejadas de nuestro entorno más cercano

-ACTIVIDADES:

Ambientación de pasillos y clases con carteles alusivos al lema

Ambientación de la entrada principal con los Proyectos de Desarrollo asignados a nuestro colegio

Presentación del lema

Lectura de textos en los momentos de reflexión.

Motivación inicial en la hora de Tutoría.

Desarrollo de las unidades didácticas de SED por las diversas materias

Bocata y deporte solidario

Marcha de la Solidaridad

Sed en la calle

2.7.3. Actividades pastorales

CELEBRACIONES RELIGIOSAS:

Objetivos:

- Cuidar y dar sentido a la oración y a las celebraciones religiosas.

- Motivar a los alumnos y prepararlas bien.
- Que siempre estén precedidas de alguna catequesis.

Descripción de la actividad:

- Las Oraciones de la Mañana.
- Celebraciones de la clase.
- Celebraciones con motivo de alguna festividad.

Horario: algunas durante el tiempo lectivo, generalmente a primera hora cuando esté el Tutor y otras extraescolarmente.

Lugar: en la capilla del Colegio.

MOVIMIENTO JUVENIL "MarCha":

Objetivos:

- Es el itinerario marista que apoyamos especialmente como Provincia marista.
- Es un proceso educativo y evangelizador que parte de la realidad personal, familiar y social de los chicos y chicas y pretende su maduración humana y cristiana.
- Tiene un carácter abierto, basado en nuestro estilo e identidad marista, que persigue una maduración en valores humanos y cristianos, a través de la personalización y el acompañamiento personal, siendo muy importante la coordinación con Padres, animadores, comunidades, etc.

Descripción de la actividad:

- Los grupos MarCha están estructurados a través de cuatro etapas: Descubrimiento (1º y 2º de ESO), Aventura (3º y 4º de ESO), Cordada (16-18 años) y Senda (18 años en adelante).
- Tienen varias actividades provinciales coincidiendo con diferentes momentos del año: Pascua juvenil, Campamento de verano, etc.
- Los monitores de grupos tienen un plan de formación provincial.

Horario: el fin de semana.

Lugar: Salas del colegio.

2.7.4. Actividades extraescolares y culturales

Se reflejan cada año en la Programación General Anual, se ofertan a través de la AMPA y las escuelas Municipales de Deportes y de Teatro

ASOCIACIÓN DE ALUMNOS

Objetivos:

- Fomentar la integración de los alumnos en el colegio.
- Suscitar la iniciativa y creatividad.
- Educar en el uso responsable del tiempo libre a través de actividades formativas.

Descripción de la actividad: los alumnos que lo desean, dirigidos por los representantes de los alumnos organizan diversas actividades a lo largo del año: revistas, excursiones, actividades en el colegio, piden subvenciones, organizan debates y mesas redonda

Horario: una actividad al mes.

Lugar: las dependencias del colegio.

3. ¿Qué pretendemos?

3.1. En el ámbito pedagógico

“Los sistemas educativos desempeñan funciones esenciales para la vida de los individuos y de las sociedades. Las posibilidades de desarrollo armónico de unos y de otras se asientan en la educación que aquellos proporcionan.

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales, se adquieren los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo, se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria.

De la formación e instrucción que los sistemas educativos son capaces de proporcionar, de la transmisión de conocimientos y saberes que aseguran, de la calificación de recursos humanos que alcanzan, depende la mejor adecuación de la respuesta a las crecientes y cambiantes necesidades colectivas.

La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean estas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad”.

(L.O.G.S.E., preámbulo)

“El sistema educativo español [...] se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.”

(L.O.G.S.E., artículo 1)

“La escuela marista es un lugar de aprendizaje, de vida, de evangelización. Como escuela, enseña a los alumnos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser. Como escuela católica, es un lugar de comunidad en el cual se vive y transmite la fe, la esperanza y el amor, y en el que los alumnos aprenden progresivamente a armonizar fe, cultura y vida”.

(Misión Educativa Marista, nº 126)

3.1.1. Tipo de persona que promovemos

La expresión de Marcelino Champagnat “formar buenos cristianos y buenos ciudadanos” guía todo el proceso de la educación marista.

Los rasgos del tipo de persona que nuestro Colegio promueve para la sociedad del futuro son:

- Una persona protagonista de su propia educación. Los demás agentes educativos son mediadores que la facilitan.
- Una persona integrada. Que atiende de forma equilibrada a las múltiples dimensiones -física, afectiva, social, intelectual, ética y trascendente- de su ser.
- Una persona libre, crítica y creativa. Que adquiera una autonomía personal frente a las diversas formas de manipulación a través de los medios de comunicación, los criterios de los demás, los reclamos publicitarios, los intereses políticos.
- Una persona autocrítica y que aprenda a planificar su propio proyecto vital.
- Una persona comunitaria, participativa y responsable. Llamada a la presencia renovadora de la realidad colegial y social; compartiendo su vida con los demás de forma cordial y alegre.
- Una persona solidaria y servicial. Preocupada por las personas más necesitadas, a las que, en la medida de sus posibilidades, presta ayuda y colaboración.
- Una persona de su tiempo. Que vive la historia, la cultura, los valores de la sociedad actual con una proyección de futuro y con un espíritu abierto y universal.
- Una persona utópica. Que proyecta de forma imaginativa y creativa su visión y tarea hacia un mundo siempre capaz de mejora.

- Una persona tolerante, respetuosa, amante de la justicia y de la paz. Que sabe que existen diferencias entre los pueblos y los individuos, y por eso acepta otras formas de pensar y de actuar. Apuesta por el pacifismo, el ecologismo y el reparto equitativo de los bienes de la tierra.
- Una persona creyente. Que cree en la palabra de Jesús, que es libre en la generosidad de su fe y, desde ella, colabora en la edificación de un mundo nuevo. Una persona apóstol y testigo de la salvación, servidora de los hermanos.

3.1.2. Objetivos educativos y de aprendizaje

El Centro, de acuerdo con su Carácter Propio, tiene como objetivo fundamental promover la educación integral de sus alumnos según el estilo de Marcelino Champagnat.

En consecuencia:

- Educa de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.
- Acompaña al alumno en el desarrollo de todos sus valores y potencialidades.
- Favorece la síntesis y la coherencia entre la fe y la cultura.
- Estimula la presencia renovadora en la sociedad para conseguir que sea más humana y más justa.
- Está atento a todo lo que redunde en un servicio de calidad, en una presencia firme en la realidad que le rodea, y en la creación de un ambiente de colaboración y apertura como bases de una educación integral.

Este modelo se encuentra explicitado en el Carácter Propio, en el Proyecto Curricular de Centro y en los Proyectos Curriculares de las Etapas que se imparten en el Colegio.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a.- Descubrir, conocer y controlar el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar: ejercicio físico, higiene y alimentación equilibrada.
- b.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y autoconfianza.
- c.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, a partir de la familia, aprendiendo a articular progresivamente sus intereses, puntos de vista y aportaciones, con los demás, con una dimensión social y trascendente.
- d.- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, superando inhibiciones y prejuicios, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y

desarrollando actitudes de ayuda y colaboración para desarrollar una sociedad más humana, justa, pacífica y solidaria.

e.- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado hacia él, contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y algunas relaciones que entre ellos se establecen.

f.- Conocer algunas manifestaciones religiosas y culturales de su entorno (familiar, escolar, local) mostrando actitudes de interés y participación en las mismas.

g.- Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlo mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

h.- Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diversas situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendidos por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.

i.- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de recursos y técnicas a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

j.- Vivir el despertar religioso representando algunas expresiones fundamentales de la fe cristiana, tanto verbales como plásticas, musicales y corporales descubriendo los sentimientos y actitudes religiosas que contienen, y descubrir a dios como Padre, a Jesús como amigo, y a María como Madre.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

a.- Comprender y producir mensajes orales y escritos en Castellano y elaborar atendiendo a intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.

b.- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical, matemática y religiosa, desarrollando el razonamiento lógico verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas, religiosas y culturales, y respetarlas.

c.- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

d.- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa y constructiva.

e.- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, superando inhibiciones y prejuicios, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas, en un clima de colaboración y apertura.

f.- Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, madurando su afectividad, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.

g.- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.

h.- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, acentuando los de la familia, obrar de acuerdo con ellos y adoptar comportamientos que conduzcan a una sociedad más justa, pacífica y solidaria.

i.- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

j.- Conocer el patrimonio cultural y religioso, participar en su conservación y mejora, especialmente nuestro entorno más próximo, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

k.- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

l.- Manejar los libros de la fe cristiana y conocer los modelos de vida que proponen, interpretando desde ellos los interrogantes del ser humano y, analizar y valorar las manifestaciones de la práctica cristiana, descubriendo y comprendiendo la acción de la Iglesia en las personas y en la sociedad.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

a.- Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía, creatividad y estética en castellano y, al menos, en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos, y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

b.- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad, mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos, técnicos y espirituales, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.

c.- Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma, respetuosa y crítica, con una finalidad previamente establecida, contrastarla y transmitirla a los demás de manera organizada, razonada e inteligible.

- d.- Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- e.- Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, de su dimensión social y trascendente y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.
- f.- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, madurando su afectividad, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación debida a la raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- g.- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial lo relativo a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos que conduzcan a una sociedad más humana, justa, solidaria y pacífica, de acuerdo con una concepción cristiana de la vida.
- h.- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas respetando la idiosincrasia de los diversos pueblos.
- i.- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- j.- Conocer y valorar, empleando una metodología abierta y flexible el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.
- k.- Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- l.- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.
- m. Conocer y valorar críticamente el significado del hecho religioso, de Cristo resucitado que nos convoca a una comunidad de fe, obteniendo y seleccionando información de los textos y fuentes de la Sagrada Escritura y la Tradición; identificar a Jesucristo como núcleo central del hecho cristiano, analizando el estilo de vida y los valores que propone, al estilo de María.

3.1.3. Relaciones profesor - alumno

En nuestro Centro, cuidamos especialmente la relación profesor - alumno, como valioso instrumento educativo y ayuda al crecimiento de cada uno.

Educamos, sobre todo, a través de la presencia, con una preocupación personal. El educador marista dedica su tiempo generosamente a los alumnos, incluso más allá de la

dedicación profesional, intentando conocer a cada uno individualmente. Es una presencia educativa, que ayuda a los jóvenes a través del consejo y de la atención prudente. De este modo, la relación aúna siempre la necesaria exigencia y el respeto a la persona, a la vez que manifiesta un interés optimista por el crecimiento del alumno.

El educador establece con los niños y jóvenes una relación basada en el afecto, que propicia un clima favorable al aprendizaje, a la educación en valores y a la maduración personal.

Intentamos que las relaciones estén marcadas por el respeto mutuo y la acogida, a través de la escucha y el diálogo. Pedimos a los alumnos esta actitud respetuosa y abierta, y les brindamos nuestra atención y estímulo.

3.1.4. Aprendizaje entre iguales

Entendemos que los procesos de enseñanza y aprendizaje dependen en buena parte de las relaciones que se establecen entre todos los que intervienen en ellos. Por eso, favoreciendo la participación de todos, enriquecemos las relaciones educativas, y suscitamos en los alumnos actitudes de corresponsabilidad y confianza en sí mismos.

Intentamos no sólo desarrollar conocimientos y enseñamos a trabajar en equipo, a comunicarse y a aceptar responsabilidades.

El aprendizaje entre iguales, adecuadamente planificado y supervisado por el educador, es también una herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje que estimula a los alumnos y les ayuda a superarse.

3.2. En el ámbito institucional

3.2.1. Funciones de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y de este Proyecto Educativo.

Las funciones de los órganos de gobierno y gestión vienen recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro. Estos órganos son:

- *unipersonales* (el Director General, el Coordinador General de Etapa, el Administrador y el Secretario).
- *colegiados* (el Consejo Escolar, el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores).

3.2.2. Relaciones con asociaciones

La participación de los distintos componentes de la Comunidad Educativa se refleja de diferentes maneras y, sobre todo, a través de las asociaciones que animan la vida del Colegio.

En nuestro Centro desarrollan sus actividades las siguientes asociaciones: Asociación de Madres y Padres de Alumnos, Asociación de Alumnos, Asociación Juvenil Grupos MarCha, Club Deportivo Champagnat.

En los estatutos de todas ellas destacan, entre sus finalidades, las que se dirigen a complementar los objetivos educativos del Colegio.

3.2.3. Relaciones con la Administración

La mejora de la calidad educativa exige una adecuada relación con los servicios de la Administración educativa, especialmente con los de inspección, formación y asesoramiento.

Desde el respeto y el diálogo, cada órgano público o institución de iniciativa social ha de cumplir con sus obligaciones.

De manera integrada e interrelacionada, la Administración se preocupa de la planificación educativa, la organización y formación, la ejecución y el control.

Los representantes de los centros, Directores y Equipos Directivos, tenemos una concepción integral y global de nuestra institución que ha de ser recogida y atendida por la Administración educativa.

Los cambios que se vayan produciendo en los servicios de inspección educativa, con sus nuevas funciones, contribuirán a que se produzcan unas actitudes abiertas, de diálogo y negociación que favorezcan el desarrollo positivo de las mejores intenciones educativas.

3.2.4. Relaciones con otras instituciones

Además de las citadas, nuestro Centro se halla abierto al entorno social (familias, barrio...), político (ayuntamiento, asociaciones...) y eclesial (parroquia, diócesis,...)

3.3. En el ámbito administrativo

La organización de un centro escolar está en función de la acción educativa. Por ello, nuestro Centro se organiza procurando la adecuada interrelación entre los miembros de la Comunidad Educativa y el buen uso de los recursos personales y materiales disponibles, en el marco de los objetivos institucionales.

3.3.1. Organización y gestión

Los centros educativos son organizaciones. Es imprescindible aglutinar planteamientos y unir actuaciones, por ser un sistema articulado que interrelaciona personas, instituciones, estructuras sociales y políticas, etc.

El clima de relaciones que logran crear cuantos intervienen en la acción educativa es un factor determinante de la organización y el funcionamiento de un centro.

Nuestra organización favorece:

- Unificar criterios para lograr una mayor coherencia funcional buscando la confluencia de intereses diversos.
- Coordinar la participación y la implicación de todos los componentes de la Comunidad Educativa, especialmente de los profesores.
- Planificar adecuadamente la acción educativa, para evitar la improvisación y la rutina, y para reducir la incertidumbre, las actuaciones contradictorias y los esfuerzos estériles.
- Racionalizar el trabajo docente y de los alumnos, potenciando las capacidades de cada uno y favoreciendo el crecimiento personal y profesional.
- Clarificar los objetivos que la institución se plantea y los medios de que dispone para conseguirlos.
- Generar motivación e incentivos para el trabajo del profesorado.
- Cualificar a los miembros de la Comunidad Educativa para una gestión más eficaz del Centro.
- Distribuir de forma razonable el tiempo y los medios.
- Promover la evaluación formativa interna periódica de la acción educativa del Centro.
- Configurar, poco a poco, un centro escolar con identidad propia.

3.3.2. Organización de recursos humanos

La organización de recursos humanos alcanza a los alumnos, a los profesores, a los padres de alumnos, al personal de administración y servicios y a los demás colaboradores.

Nuestro Colegio apuesta por una concepción participativa de la educación que, a través de la comunicación y de la toma de decisiones, intenta hacer confluir los intereses de todos, en función de los objetivos comunes.

En el sistema educativo, los recursos humanos son el elemento fundamental que permite la mejora de su calidad. Los recursos materiales pueden contribuir a esta mejora, siempre que su uso se oriente desde los objetivos decididos conjuntamente.

3.3.3. Organización de recursos materiales

La organización de recursos materiales contempla la organización del tiempo escolar, la organización de los espacios y los materiales curriculares.

No debemos olvidar las funciones de los materiales: motivadora, innovadora, estructuradora, orientadora, condicionadora y reguladora del aprendizaje, además de su función de apoyo a los contenidos y su función formativa vinculada al mundo de los valores educativos que pretendemos desarrollar.

El Proyecto Educativo del Centro, la Programación General de Centro de carácter anual (Plan Anual), el Reglamento de Régimen Interior, el Presupuesto, la Memoria y el desarrollo del currículo (Proyecto Curricular de Centro) de nuestro Colegio son los instrumentos clave, los ejes que orientan la intervención educativa. Todos ellos se relacionan y se completan mutuamente.

Su evaluación puede contribuir a la mejora de la acción educativa del Centro.

Entendemos estos documentos como instrumentos sencillos, realistas y prácticos para la organización y la gestión, coherentes con las características del entorno escolar y del Colegio.

3.4. En el ámbito humano y convivencial

3.4.1. Regulación de la convivencia

Marcada por el Plan de Convivencia del centro.

La normativa colegial debe ser entendida e interpretada desde la finalidad propia del Centro: promover la formación integral de los alumnos según el estilo y el espíritu de la educación marista. Es importante la existencia de un ambiente idóneo en el que se pueda conjugar la libertad, el respeto mutuo y las condiciones razonables para el desarrollo del proceso educativo.

Las normas de convivencia no son ajenas al Centro sino que han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la Comunidad Educativa. Todos nos comprometemos en su cumplimiento, ya que favorecen la convivencia, el trabajo escolar y la educación, y concretan las expresadas en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, “por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros”, y en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Los padres o tutores legales, al solicitar la admisión de sus hijos en el Colegio Marista Champagnat, aceptan las condiciones expresadas en el Carácter Propio y se deciden a colaborar con los profesores en la aplicación del Proyecto Educativo del Centro.

3.4.2. Principios que rigen la convivencia

Todos estamos comprometidos en el seguimiento de los siguientes principios de convivencia:

- Igualdad.
- Participación.
- Libertad de conciencia y respeto de las convicciones religiosas, morales o ideológicas, y de la intimidad en relación con esas creencias y convicciones. El ejercicio de este derecho se garantiza mediante la información previa y completa sobre el Carácter Propio del Centro, el

respeto a las diferentes creencias en la formación religiosa cristiana impartida en el Centro, y una enseñanza basada en criterios objetivos y alejados de toda manipulación.

- Integridad física y dignidad personal.
- No discriminación por razón de raza, sexo, condición social o cualquier otra circunstancia personal.
- Libertad de opción que se concreta en la información y orientación académica y profesional. Y en la presentación objetiva y no partidista de las diferentes áreas.
- Comportamientos que respondan al modelo educativo de la escuela católica.
- Respeto a las personas y a los bienes muebles e inmuebles.
- Conocimiento y aceptación entre los componentes de la Comunidad Educativa.
- Acogida, especialmente de los alumnos y profesores nuevos.
- Interrelación positiva entre las personas, para seguir un itinerario común y en continuo perfeccionamiento.
- Fomento de las posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, el sentido de la libertad, la justicia, la solidaridad, la convivencia y la paz.
- Comunidad Educativa con sentido de fraternidad.
- Espíritu creativo y de renovación.
- Honradez, sencillez, tolerancia y paciencia.
- Apoyo, confianza y superación de la mera relación laboral - profesional.
- Creación un clima de diálogo y corresponsabilidad.

3.4.3. Normas de convivencia

La normativa colegial debe ser entendida e interpretada desde la finalidad propia del Centro: promover la formación integral de los alumnos según el estilo y el espíritu de la educación marista. Es importante la existencia de un ambiente idóneo en el que se pueda conjugar la libertad, el respeto mutuo y las condiciones razonables para el desarrollo del proceso educativo.

Los derechos y deberes de los alumnos están recogidos en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo de 1995. Las normas de convivencia no son ajenas al centro sino que han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la Comunidad Educativa, y son aplicación del ejercicio efectivo de los derechos y deberes de los alumnos.

Se subrayan también de modo especial algunas actitudes y algunos aspectos de la convivencia que conviene asegurar entre los alumnos: el sentido de la sinceridad y la verdad ante todo, el prescindir de las falsificaciones y trampas, tanto respecto a los padres como a los profesores y compañeros.

Los padres o tutores legales, al solicitar la admisión de sus hijos en el Colegio Marista Champagnat de León, aceptan las condiciones de la misma y, en caso de ser admitidos, se comprometen a colaborar con el Centro en el desarrollo del Carácter Propio y del Proyecto Educativo del Centro.

1. ASISTENCIA

La puntual ASISTENCIA a las clases es un importante medio para favorecer el rendimiento escolar y los hábitos de trabajo en los alumnos. En consecuencia, toda ausencia o todo retraso deben ser convenientemente justificados. Y por anticipado, siempre que esté prevista la no-asistencia.

Las FAMILIAS deben procurar que las ausencias no se produzcan por motivos leves y, en todo caso, han de advertirse por teléfono o justificarse por escrito.

Cuando las faltas de PUNTUALIDAD o ASISTENCIA sean tan frecuentes que comprometan el normal aprovechamiento escolar, se puede también llegar a juicio de los profesores a dejar en suspenso la evaluación en las asignaturas en que ocurran tales faltas.

Las AUSENCIAS a clase, así como la PUNTUALIDAD, serán controladas por cada profesor, quien informará al Tutor del curso. Quedarán expresadas en el boletín de evaluación, por horas pérdidas.

2. VESTIDO

Es importante la apariencia personal y el aseo de los alumnos como norma de convivencia y como reflejo de su Colegio hacia la sociedad.

Los alumnos deben ir vestidos cómodamente, en especial los alumnos de E. Infantil (3-5 años), para facilitar la labor de los profesores y desarrollar su propia autonomía.

A partir de ESO, por dignidad personal, respeto y en atención a la buena convivencia, los alumnos deben asistir al Colegio convenientemente vestidos. Para ello se considerará como vestimenta normal el vestido de calle.

3. COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Es de importancia fundamental el que exista una fluida comunicación y colaboración entre Colegio y familia. La comunicación colegio-familia se realiza mediante circulares, tutorías, reuniones con los padres, contacto telefónico,...

La forma normal de solicitar entrevista con el tutor será a través de su hijo/a por medio de una tarjeta o notificación escrita.

4. REGLAS GENERALES BÁSICAS

Entre los deberes principales del alumno están el estudio y el mantener en todo momento un comportamiento correcto.

1. Por respeto a los demás y al centro, los alumnos deben:

- Prestar atención en clase, aprovechar el tiempo de trabajo y estudio, realizar las tareas, no molestar a los demás
 - Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa. Si, por negligencia, un alumno deteriora el material y las instalaciones puestas a su servicio, avisará a la Administración y abonará la reparación correspondiente.
 - Utilizar las papeleras para mantener limpios los patios, las clases y el colegio, en general.
 - Ser ordenados y cuidadosos en sus mesas de trabajo, libros y objetos personales.
 - Crear un clima de respeto y silencio siempre que estén en las zonas docentes (clases, pasillos, escaleras), evitando cuanto pueda molestar.
 - Utilizar un vocabulario correcto y respetuoso. Así como utilizar el nombre apropiado para designar a las personas.
 - Ningún alumno podrá salir del colegio durante el horario lectivo sin autorización del Tutor o del Coordinador de Etapa, y sin previa solicitud de sus padres, en los casos en que se juzgue necesario.
2. Los padres aceptan las normas internas del Colegio en cuanto a disciplina general y los deberes o tareas que se les pone a los alumnos para casa. Los padres deben informar al Centro de cualquier cambio de dirección, teléfono o circunstancias que modifiquen las costumbres del alumno.

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

A.- Normas a seguir en pasillos y aulas:

- No se debe correr ni gritar.
- No está permitido que un alumno abandone la clase y se asome al pasillo o ventanas cuando el profesor está ausente.
- Todos los alumnos deben disponer del material y elementos necesarios para desarrollar sus tareas.
- Se evitará que los alumnos salgan sin permiso del aula durante las clases. Las visitas al aseo han de hacerse en los tiempos establecidos para ello.

- En ausencia momentánea del profesor la clase quedará a cargo del delegado de los alumnos. En el breve descanso entre una asignatura y otra, hay que abstenerse de jugar, salir al pasillo, etc.

El incumplimiento de alguna de estas normas será considerado falta leve.

B.- Normas de recreo:

- El tiempo de recreo es necesario para descansar.
- Debe tomarse en el patio. Los patios internos deben ser respetados para la convivencia y expansión.
- Nadie debe permanecer en clase, en los pasillos o las escaleras.
- Ningún alumno podrá ausentarse de los patios, salvo con expresa autorización.
- Se debe respetar a todos los compañeros ya sean mayores o pequeños así como acatar las normas de los profesores que vigilan el patio.
- Quince minutos antes de las entradas a clase y quince después de las salidas, no se jugará con balones o pelotas para evitar dañar o molestar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

El incumplimiento de alguna de estas normas será considerado falta leve.

C.- Normas en el comedor:

Al ser el comedor un servicio voluntario, entendemos que quienes lo usan aceptan las presentes normas de funcionamiento:

- Los niños de Infantil irán acompañados de su cuidadora.
- Los alumnos ocuparán durante todo el curso y, salvo excepciones puntuales, el lugar en la mesa que le será asignado y no podrá cambiarse sin permiso.
- Los alumnos dejarán sus abrigos en las perchas. Así mismo, dejarán sus pertenencias (juguetes, libros,...) en el lugar asignado para este propósito y nunca las tendrán en sus mesas durante la comida.
- Está prohibido jugar con la comida y/o los utensilios.
- Los alumnos serán puntuales y ágiles, procurando entrar en el turno que se les asigne, para favorecer la utilización del comedor de cuantos lo requieran.
- En todo momento, serán respetuosos y obedecerán las indicaciones de los monitores y personal responsable encargado.
- Los alumnos serán instruidos en sus familias en cuanto a las normas de educación y modales básicos en la mesa.

El incumplimiento de alguna de estas normas será considerado falta leve.

D.- Normas de salud e higiene:

- Por respeto a todas las personas que conviven en el centro, los alumnos habrán de cumplir las normas básicas de aseo, limpieza y decoro.
- Todos los alumnos han de poner un cuidado muy especial en mantener las aulas durante todo el día en un estado de limpieza y conservación adecuados.
- Salvo excepciones que serán notificadas al tutor, los alumnos deberán seguir los programas de salud en los que el centro participa. Estas actividades se realizarán con el profesor/tutor en el tiempo que se haya establecido para ello.

El incumplimiento de alguna de estas normas será considerado falta leve.

- Está terminantemente prohibido fumar dentro del recinto escolar, siguiendo la normativa establecida por el M.E.C. y la Comunidad Autónoma.

El incumplimiento de esta norma será considerada falta grave.

6. SANCIONES

El método normal de corregir la actitud de los alumnos y sancionar las faltas cometidas por éstos, será la amonestación verbal del profesor correspondiente y, en su caso del tutor, Jefe de Estudios y finalmente del Consejo Escolar y Dirección.

Las faltas leves serán castigadas con la amonestación verbal y serán anotadas por escrito. La acumulación de 3 faltas leves (en cualquiera de los distintos apartados) será considerada falta grave.

Las faltas graves serán sancionadas por el órgano competente (Consejo Escolar-Dirección) y serán comunicadas a los padres por escrito.

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos de indisciplina, injurias u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
2. La reiteración, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
3. La agresión grave, física o moral, contra los demás miembros de la Comunidad Educativa o la discriminación grave.
4. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
5. Los daños graves causados por uso indebido o de forma intencionada en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la Comunidad Educativa.

6. Actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
7. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa, o la incitación de las mismas.
8. El incumplimiento de las sanciones impuestas.

Las medidas correctivas corresponden, en su caso, al Consejo Escolar o a la Dirección del Centro.

Ante infracciones repetidas o infracción grave, si no hay otro recurso, se podrá llegar a la expulsión temporal del alumno, y, en situaciones extremas, a la expulsión definitiva.

4. ¿Cómo nos organizamos?

4.1. Organigrama del Centro

El Centro se configura como Comunidad Educativa integrada por Alumnos, Padres, Profesores, Titular y Personal de Administración y Servicios, relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del Centro. Estamos convencidos de que nuestra misión educativa gira alrededor del trabajo en equipo, la participación y la calidad educativa basada en la mejora del sistema de relaciones.

Los miembros de la Comunidad Educativa respetarán el Carácter Propio del Centro y lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Es en este Reglamento de Régimen Interior, elaborado teniendo en cuenta el marco normativo de la L.O.G.S.E., la L.O.P.E.G. y el Decreto sobre los Derechos y Deberes de los alumnos, donde se recoge la estructura organizativa que regula el funcionamiento de nuestro Colegio y favorece la participación de sus miembros.

Los órganos de gobierno y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo del Centro, de conformidad con la legalidad vigente y según lo establecido en el R.R.I.

4.2. Órganos de gobierno

4.2.1. Personales

4.2.1.1. *Director General*

El Director General es el representante ordinario de la Entidad Titular en el Centro y ante la Administración Educativa y otros estamentos.

El Director General es nombrado y relevado de su cargo por el Superior Provincial de la Provincia Marista Compostela.

4.2.1.2. *Coordinador General de Etapa*

Es la persona encargada de ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, la coordinación del personal docente de la etapa en lo relativo al régimen académico, según se especifica en sus funciones. Puede ser cualquier miembro docente de la Comunidad Educativa del Centro con un año de permanencia en él o tres años de docencia en otro centro de la misma Entidad Titular.

Es elegido y nombrado por el Titular, oído el Equipo Directivo, por tres años, y cesa cuando renuncia personalmente, o a propuesta del Equipo Directivo o por decisión del Titular.

4.2.1.3. Administrador

El Administrador es el encargado de los asuntos y trámites propios de la contabilidad y marcha económica del Centro. Es nombrado y destituido libremente por el Titular.

Depende jerárquicamente del Director General y funcionalmente del Administrador Provincial.

4.2.1.4. Secretario

El Secretario es la persona, en dependencia directa del Coordinador de Etapa, encargada de cualquier tramitación académico-administrativa que afecte al Centro.

El Secretario es nombrado por el Titular a propuesta del Director General para el período de un año académico.

4.2.2. Colegiados

4.2.2.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano propio de intervención de los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión y control del Centro.

En el R.R.I. aparece la composición, las competencias y el régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

4.2.2.2. Equipo Directivo

El Equipo Directivo es el órgano de asesoramiento del Director General en el ejercicio de sus funciones a la vez que de animación, unificación y coordinación de la actividad colegial.

Es nombrado por el Titular, oído el Director General, para el período de un año académico.

4.2.2.3. Claustro de Profesores

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación de éstos en el Centro. Estará integrado por la totalidad de los Profesores del Centro (Claustro General), o de una Etapa determinada (Claustro de Etapa), y será presidido por el Director General o en su caso por el Coordinador General de la Etapa correspondiente.

Las reuniones del Claustro seguirán las normas indicadas en el R.R.I.

4.3. Coordinación pedagógica y orientación

4.3.1. Órganos unipersonales de coordinación pedagógica

4.3.1.1. Coordinador de Ciclo

En Educación Infantil y Educación Primaria cada uno de los Equipos de Ciclo estará dirigido por un Coordinador, que es el responsable del buen funcionamiento del Ciclo.

Los Coordinadores de Ciclo desempeñarán su cargo durante un curso académico y serán designados por el Director, oído el Equipo de Ciclo, intentando conservar una cierta estabilidad en el cargo.

Los Coordinadores de Ciclo deberán ser maestros que impartan docencia en el Ciclo.

4.3.1.2. Coordinador de Seminario o de Área

El Coordinador de Seminario o de Área es la persona responsable del buen funcionamiento del Seminario o del Área.

Es designado por el Director General, previa consulta del Coordinador de Etapa.

Puede ser cualquier profesor que imparta docencia en la disciplina correspondiente.

4.3.2. Órganos colegiados de coordinación pedagógica

4.3.2.1. Equipo de Coordinación Pedagógica

La Comisión de Coordinación Pedagógica está formada por el Coordinador de Etapa, los Coordinadores de Ciclo y un psicólogo, pedagogo o psicopedagogo del Colegio.

Es el órgano encargado de velar por la coherencia pedagógica de la Etapa. Este equipo puede contar con el asesoramiento de personas y de asesores externos de la Provincia Marista u otras entidades educativas.

4.3.2.2. Equipos de Ciclo de Infantil y Primaria

Los Equipos de Ciclo, que agrupan a todos los educadores que imparten docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Coordinador de Etapa y en conexión con el Equipo de Coordinación Pedagógica, las enseñanzas propias del Ciclo.

4.3.2.3. Seminarios Didácticos de Secundaria

Los Seminarios Didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, asignaturas o ciclos formativos correspondientes, y las actividades que se les encomiende.

Están compuestos por todos los profesores que impartan la enseñanza propia de las áreas, asignaturas o módulos asignados al Seminario. El número mínimo para la constitución de un Seminario será de tres; en caso de número inferior, se integrarán en un Seminario afín.

4.3.3. Órganos de orientación

4.3.3.1. Orientadores

Los Orientadores son las personas que tienen la responsabilidad de orientar a los alumnos, profesores, padres y demás personas implicadas en el proceso educativo.

Son nombrados por el Equipo Directivo, oído el Coordinador de Etapa, de entre los profesores tutores de un grupo de alumnos y el psicólogo u orientador escolar.

4.3.3.2. Tutores

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte inherente de la acción educativa.

Cualquier profesor que imparta docencia a todo el alumnado del grupo podrá ser tutor del mismo.

Los tutores serán designados por el Director General, oído el Equipo Directivo.

4.4. Organización pastoral

El Colegio Marista Champagnat , como ya se señaló, tiene en sus objetivos una marcada intención evangelizadora: promueve la formación integral de sus alumnos según el estilo de Marcelino Champagnat; educa de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo; favorece la síntesis y la coherencia entre la fe la cultura; imparte la enseñanza religiosa, según las orientaciones de la Iglesia, y da la posibilidad de vivir y comprometerse con la fe en Jesús en un marco de respeto y libertad.

4.5. Organización administrativa

4.5.1. Relaciones laborales

Las relaciones laborales entre el Titular y el personal contratado se regirán por su normativa específica.

Asimismo, se regirá por su normativa específica la representación de los trabajadores en la empresa.

A los religiosos miembros del Instituto de los Hermanos Maristas que presten sus servicios en el Colegio como profesores, les será de aplicación lo señalado en la Disposición Adicional Cuarta del Reglamento de las Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, sin perjuicio de su estatuto específico amparado por la Constitución, los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede y en Ley Orgánica de Libertad Religiosa.

4.5.1.1. Personal de Administración y Servicios

El Personal de Administración y Servicios será nombrado y destituido por el Titular y ejercerá sus funciones bajo la dependencia del Administrador.

Los derechos y deberes del Personal de Administración y Servicios se describen en el Reglamento de Régimen Interior.

4.5.1.2. Personal docente

El profesorado, sin perjuicio de cuanto dispone la legislación vigente, tiene definidos sus derechos y deberes en el Reglamento de Régimen Interior.

4.5.2. Relaciones no laborales

En nuestro Centro colaboran personas y grupos con los que no nos unen vínculos laborales. Su acción se enmarca en el ámbito del voluntariado.

Desarrollan una importante tarea educativa complementaria en los campos cultural, religioso, deportivo, de aire libre, etc., siempre en consonancia con los objetivos educativos del Centro y bajo la supervisión del Titular.

4.6. Organización económica

Siendo el principal y primer objetivo de nuestro Centro la evangelización a través de la educación, planteamos toda nuestra actividad basándonos en un carácter no lucrativo.

Desde este criterio, organizamos nuestro funcionamiento económico de la siguiente manera:

4.6.1. Administración

La gestión económica del centro es coordinada por el Administrador, bajo la supervisión del Director General y el Equipo Directivo.

El nombramiento y funciones del Administrador vienen regulados por el Reglamento de Régimen Interior.

4.6.2. Fondos públicos

Respecto a los fondos públicos recibidos de la Administración educativa, el Colegio hace uso de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a los fines educativos y de mantenimiento para los que le son concedidos.

Respondemos del uso de estos fondos, en los plazos, formas y con los requisitos exigidos por la ley, presentando los presupuestos y balances al Consejo Escolar del Centro para su estudio y aprobación.

En cuanto a los Servicios Complementarios y Actividades extra-escolares que nuestro Centro ofrece como continuación de toda su labor educativa reglada, el Colegio mantiene el mismo criterio general de no lucratividad, y se ajusta al cumplimiento de la legislación en lo referente a solicitudes.

En todo ello, buscamos siempre prestar un mejor servicio a los alumnos y familias del Centro, manteniendo la calidad y la clara orientación educativa de todas las actividades y servicios.

4.6.3. Presupuesto y balance

Los presupuestos anuales del Centro los realiza el Equipo Directivo y los presenta al Titular para su aprobación.

Los presupuestos y balances de los niveles concertados siguen el procedimiento legal establecido, a través del Consejo Escolar, como se señala anteriormente.

4.7. Organización de padres o tutores legales

Los padres o tutores legales de los alumnos del Centro tienen garantizada la libertad de asociación en el ámbito educativo.

En el ejercicio de las actividades asociativas se seguirán las normas que a tal efecto marque la Ley y se respetarán el Carácter Propio y el Reglamento del Centro.

El uso de los locales del Centro para realizar actividades asociativas de los padres deberá ser concordado con el Director General que, de acuerdo con el Equipo Directivo, verá la forma de favorecerlo y garantizar a la vez el normal desenvolvimiento de la vida escolar.

Sus derechos y deberes están recogidos en el Reglamento de Régimen Interior.

4.8. Organización de alumnos

4.8.1. Asociación de Alumnos

Los alumnos intervendrán en la vida del Centro, sobre todo, a través del propio trabajo escolar y la participación activa en el funcionamiento ordinario del propio grupo-clase.

Los alumnos podrán asociarse de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. La finalidad principal de la Asociación de Alumnos es la de participar en la vida y la acción educativa del Centro, de acuerdo con los criterios y formas establecidos en el R.R.I. Los estatutos de la Asociación de Alumnos deberán tener la aprobación del Consejo Escolar.

4.8.2. Derechos y deberes de los alumnos

En el proceso de admisión de alumnos, el Titular del Centro tendrá en cuenta el derecho preferente de los padres a escoger la escuela que deseen para sus hijos.

El Titular dará la información adecuada a las familias interesadas para que conozcan en grado suficiente el Carácter Propio del Centro; de este modo, el hecho de solicitar plaza para sus hijos será expresión de su deseo de que éstos reciban formación religiosa cristiana.

Cuando el Centro no pueda atender a todos los alumnos que soliciten plaza, en el proceso de admisión se respetarán los criterios de prioridad establecidos en la legislación vigente.

Los derechos y deberes de los alumnos de nuestro Centro se regulan según lo establecido en el capítulo IV del Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo (B.O.E. del 20/09/1995) y como se recogen en el Reglamento de Régimen Interior.